

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 3894** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra "Proyecto 12/02 de construcción de la presa en el arroyo Regajo y Adenda 05/06". Expediente número 1. Término Municipal: Cornago (La Rioja).*

Por la Ley 25/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fue declarada de urgente ejecución la obra relativa al "Proyecto 12/02 de construcción de la presa en el arroyo Regajo y Adenda 05/06", a los efectos previstos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Cornago (La Rioja), para los días 3 y 4 de marzo de 2009, de 10,00 a 14,00 y de 16,00 a 18,00 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cornago (La Rioja), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro – P.º Sagasta n.º 24-28 de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Cornago (La Rioja), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 2 de febrero de 2009.- La Secretaria General: M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

ID: A090007587-1